¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 2 DE AGOSTO DE 1836. (NO 3,944.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO DEL CONSULADO.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Juan Bautista Lavvaggi, fondero inmediato á la Aduana, para que concurran á la Junta general que ha de hacerse en la Sala Consular el Viernes cinco del corriente á las once. Para cuyo acto deberán traer los documentos justificativos de sus respectivos créditos.

Buenos Ayres, Agosto 1.° de 1836.
Faustino Ortiz de Oroño.
Escribano del Consu'ado.
1p

Aviso Interesante.

A los Señores que quieran tener alguna correspondencia de este puerto á la Banda Oriental.

CADA ocho dias debe salir una ballenera para las Vacas ó cualesquiera otro punto mas arriba; pudiendo llevar dos ó tres pasageros teniendo su correspondiente pasaporte, y á mas cualquiera otra cosa que no pese arriba de una tonelada.—Los Señores ó Señoras que gusten ocupar á los empresarios, serán servidos con exactitud y esmero, y á precios muy acomodados. En la calle de la Alameda núm. 27 encontrarán con quien tratar. al 2pn

¡ VIVA LA FEDERACION !

COLECTURIA GENERAL.——

DE órden de la Colecturia general y en la mañana del Jueves 4 del corriente se han de rematar en quien mas dé á dinero de contado 5 barricas de harina avaluadas á 90 pesos una, las que han sido declaradas decomiso por la superioridad por haber resultado de exceso en la descarga del Bergantin Frances Filadelfia.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á imponerse de su calidad á los almacenes decomisos de esta aduana y dirijirán suspropuestas firmadas y cerradas á la escribania de ella al cargo del q' subscribe las q' abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Ayres, Agosto 1.° de 1836.
Francisco M. Ramiro.

Aviso.

SE desea comprar un armazon para tienda en la calle de la Universidad número 37 y medio al lado de la imprenta del Diario de la Tarde.
a2 2p

Aviso.

SE necesita alquilar una casa como parfamilia, que no diste mas de 6 cuadras de la plaza de la Victoria y que tenga de 10 á 12 piezas. Ocurrase á la calle de Perú número 4. 1p

Se Vende

La casa esquina calle de la Paz número 189, con 30 varas de frente al Norte y 40 de fondo, tiene 4 piezas, cocina, pozo de balde y un corral grande. Alli mismo darán razon.
a2 3p

Aviso.

SE necesita un hombre para el cuidado de una quinta pequeña en las inmediaciones de San José de Flores; en cuyo lugar se alquila una esquina con mostrador, armazon y demas comodidades necesarias para establecer una puiperia buena.

Igualmente se alquila una casita de azotea muy barata en las inmediaciones del Hospicio. De todo darán razon en la casa calle de Potosí número 236.
a2 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO.

NO habiendose aprobado por la Honorable Sala de Representantes la eleccion de los dos comerciantes que debian integrar la administracion del crédito público por no haber sido hecha con arreglo á la ley, se convoca de nuevo al comercio para que el Domingo próximo siete del corriente se haga de nuevo esta eleccion, cuya votacion dará principio desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, estando ya sorteados los 4 escrutadores que deben formar la mesa.

Buenos Ayres, Agosto 1.° de 1836.
Faustino Ortiz de Oroña.
5c Escribano del Consulado.

Se vende.

UNA criada de todo servicio en la calle de Tucuman número 118. Su precio 590 pesos moneda corriente.
a2 1pd4

¡ VIVA LA FEDERACION !

Balance de letras de Receptoría en fin de Julio de 1836.

ENTRADAS.	
Existencia en fin de Julio último	30,702 6
Remitidas de Receptoría en Julio	680,266 6
	710,969 4

SALIDAS.		
Descontadas { Líquido	658,086 5	682,817 1
Descontadas { Pérdida	24,730 4	
Vencidas y cobradas		2,157 5
Dadas en pago á la par		2,198 1
Al crédito público en parte de la asignacion de Julio		12,292 7
Existencia, contra Lezica y hermanos pendiente el cobro		11,503 6
		710,969 4

Tesorería General Julio 30 de 1836.
Pedro C. Pereira.

V.° B.° ESCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Estado de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1°. de Agosto de 1836.

En 1°. de Julio anterior		5,332,800
Vendidos en el mismo.		
En moneda segun el Superior Decreto de 16 de Mayo		348,900
Por renovacion		266,800
		5,948,500
Pagados.		
Por amortizacion fija en Julio	200,000	466,800
Renovados	266,800	
Circulacion en 1°. de Agt. { Segun los vencimientos mensuales	5,129,700	5,481,700
Circulacion en 1°. de Agt. { Vencidos y no cobrados	352,000	
Mandados negociar por el Superior Decreto citado		2,000,000
Negociados hasta fin de Junio	1,277,300	1,626,200
Id. en Julio	348,900	
Disponibles		373,800

Buenos Aires, Julio 30 de 1836.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Agosto 1°. de 1836——

Publíquese, y dese al Registro Oficial.
ROSAS.
JOSE M. ROJAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

ESTADO de la Receptoria General del mes de Julio de 1836.

Entradas.

	METALICO.		
Existencia de Junio { métalico	2	2	9,685 5
Existencia de Junio { moneda corrient.		9,685 3	
Entrada { al contado		11,479 1½	691,745 7½
Entrada { en letras		680,266 6	
Salida { metálico	713 7	713 7	78,092 3
Salida { reembarcos y frutos		77,378 4	
Puerto { Alta mar	5 6	7,507 2	7,902 1
Puerto { Cabotage	31 4	394 7	
Papel Sellado		35,000	866,429 3½
Contribucion Directa		18,652 3½	
Policía		12,008	
Correos		2,897	
Producto de grados		250	
Herencias transversales		1,517 5½	
Bienes mostrencos		40	
Pregonería		3,097	
Multas		50	
Eventuales		100	
Intereses		4[illegible] 7½	
Alquileres		3,693 1	
Enfiteusis		10,943 6	
Remesa de la Tesorería Gral.			155,433 2
	751 3		1,031,548 2½
Deuda atrasada			553,235 4½
			1,581,783 6½

Salidas.

	METALICO.		
A la Tesorería General { letras		680,266 6	802,943 6
A la Tesorería General { métalico	751	751	
A la Tesorería General { moneda corriente		110,982 2	
A la Tesorería General { deuda clasificada		10,943 6	
Al crédito público			155,433 2
Devoluciones de derechos			55,831 5
Intereses			40
			1,014,248 5
Existencia en { métalico	3	3	17,299 5½
Existencia en { moneda corriente		17,299 2½	
	751 3		1,031,548 2½
			553,235 4½
			1,581,783 6½

Buenos Aires, Julio 31 de 1836.
Pedro Bernal.—Manuel V. de Lavalle.—Juan Antonio de Alvarracin

Agosto 1.° de 1836.

Publíquese y dése al Registro Oficial,
ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

ESPLICACION
Del Estado de Billetes.

Los negociados conforme al decreto superior de 16 de Mayo......... 348,900
A saber—
En pagos............127,00
En moneda corriente.... 92,000
Para formar el completo de la amortizacion....129,200
348,900

La amortizacion........ 200,000
A saber—
Con billetes disponibles...129,200
En moneda corriente.... 70,800
200,000

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 2 DE 1836

¡ Viva la Federacion !

V i v a l a f e d e r a c i o n
i V i v a l a f e d e r a c i o
v i V i v a l a f e d e r a c i
a v i V i v a l a f e d e r a c
l a v i V i v a l a f e d e r a
a l a v i V i v a l a f e d e r
f a l a v i V i v a l a f e d e
e f a l a v i V i v a l a f e d
d e f a l a v i V i v a l a f e
e d e f a l a v i V i v a l a f
r e d e f a l a v i V i v a l a
a r e d e f a l a v i V i v a l
c a r e d e f a l a v i V i v a
i c a r e d e f a l a v i V i v
o i c a r e d e f a l a v i V i
n i o c a r e d e f a l a v i V

En nuestro núm. 3630, del 6 de Julio de 1835, contestando al artículo *Indios Pampas*, inserto en el periódico titulado *Revista de Ambos Mundos*, digimos al terminar la refutacion de las inexactitudes de aque' diario, lo siguiente:

"Verdad es que despues del regreso de la expedicion, han seguido incomodando algunos indios por las "fronteras de San Luis, Córdoba y "Santa Fé. Pero véase á este res-"pecto lo que manifestó en uno de "sus partes públicos desde el Desier-"to el Sr. General Rosas; por él se "vendrá en conocimiento de que esos "son tan insignificantes que, querien-"do el gobierno de Córdoba hacer "un pequeño esfuerzo, al instante "desaparecerá ese pequeño grupo "de Indios, que son los únicos que "han quedado al abrigo de los Mon-"tes inmediatos á la frontera de di-"cha Provincia; pues es bien sabido "que el lugar de esos bosques donde "se hallan refugiados, no dista mas "que cincuenta leguas al Sud del Rio "Quinto. Y una prueba de esta ver-"dad es que con solo haber mandado "doscientos soldados de esta Provin-"cia de Buenos Ayres á la de San "Luis, los Indios que se atrevieron á "continuar invadiendo fueron com-"pletamente deshechos á término de "no haber aparecido hasta la fecha. "Es lo mas sencillo, pues, que el Go-"bierno de Córdoba concluya con "esos pequeños restos el dia que "quiera hacerlo; pues para ello no "necesita hacer desembolsos ni pue-"de presentarsele dificultad alguna."

Hoy las importantes jornadas de que instruyen los partes que tenemos la satisfaccion de publicar han venido á corroborar prácticamente aquellos asertos. Luego que cesó la funesta administracion de los Reynafes, y se instaló la patriótica presidida por el Exmo. Sr. D. Manuel López, nuestro Gobierno de acuerdo con el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé, Brigadier D. Estanislao Lopez, con el de Cordoba, y demas de las Provincias fronterizas, combinaron las operaciones militares que han escarmentado completamente esos restos de Indios que escaparon á los triunfos del Ejército Expedicionario al Sud en la memorable campaña de los años 33 y 34, y de la igualmente gloriosa practicada al Norte por el enunciado Exmo. Sr. General D. Estanislao Lopez. De modo que despues de haberse consumado con gloria aquellas expediciones que han dado en tierra con el poder salvage que, en otras épocas, habia amenazado arrasar en sus feroces incursiones hasta los vestigios de la civilizacion; despues que mas de veinte mil indios belicosos é indómitos han caido bajo el acero de nuestras valientes tropas federales; despues que se ha allanado al hombre civilizado el camino del desierto; hoy se desenvue've con el mayor suceso bajo los mismos auspicios y la misma patriótica direccion la obra de perseguir y esterminar esos restos fraccionados y dispersos de un poder, en otro tiempo colosal y tremendo: hoy ni esos mismos grupos insignificantes que han quedado se escaparán á la constante y bien combinada persecucion que hará desaparecer para siempre hasta esos vestigios del azote mas terrible que desde los tiempos remotos de la conquista habia afligido á los pueblos Argentinos: hoy hasta esos indios errantes espian los crímenes y atrocidades inaúditas con que consternaron á nuestras poblaciones en épocas de doloroso recuerdo. He aquí tambien el complemento de una empresa que ilustrará siempre las páginas de la historia Argentina; y que los amigos de la civilizacion no podrán menos que aplaudir en todos los tiempos y en todos los paises.

Felicitamos, pues, con tan justo motivo á los Exmos. Gobiernos ya mencionados, y á los gefes, oficiales y tropa que han concurrido á las honrosas jornadas de que instruyen los documentos cuya publicacion no puede menos que causar la mas grata complacencia.

Insertamos á continuacion el siguiente artículo que nos ha sido remitido, relativo á la funcion que tuvo lugar el dia 29 del próximo pasado en el Consulado General de Francia.

El sexto aniversario de la revolu-

cion de Julio ha sido celebrado, en el Consulado General de Francia. El 27, todo el dia la bandera tricolor fué izada al morrion, por ser la primera de las tres gloriosas jornadas consagrada á la memoria de los que sucumbieron en defensa de las libertades francesas. El 29, un número crecido de franceses se han reunido, en la casa Consular, para festejar, como en familia, la regeneracion política de su patria.

Creemos deber apuntar algunas observaciones que confiamos á nadie disgustar; y desde luego hablaremos de la perfecta armonía que se advierte hoy dia entre los nacionales franceses, y la autoridad que les preside, y del laudable sentimiento de conveniencia, que les ha impulsado á celebrar en el consulado y en presencia de dicha autoridad, cuyo nombramiento depende del Rey, una revolucion, cuya inseparable consecuencia ha sido el advenimiento de Luis Felipe á la corona.

Aun agregaremos, sin creer incurrir en la tacha de indiscretas, que la intencion del Señor Vice-Cónsul, D. Amadeo Roger habia *sido* convidar, á una funcion condigna de tan gloriosos recuerdos, todos los argentinos que el finado Sr. de Peysac habia reunido el dia de San Felipe; pero despues juzgó que la pérdida argentina francesa, tan recientemente esperimentada en la persona del Sr. Encargado de Negocios, no le permitia dar una fiesta, cuyo primer resultado hubiera sido recordar un dia de luto tan sentido.

Errata del No. anterior.—En el artículo *Administracion de Justicia,* bajo el epígrafe ARTICULOS VISTOS Y RESUELTOS, en lugar de "D. Pedro Baron" léase *D. Pedro Banon,* sobre declaratoria de pobreza, &c."

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA criada de edad de 16 á 17 años en un precio equitativo. El que se interese por dicha criada, puede ocurrir á la calle de Cuyo número 332 que aliará con quien tratar. a2 3p

Se alquila.

LA chacra donde estuvo la tablada del Sud tiene comodidad suficiente para una familia, el que interese por ella ocurra á la casa de altos frente à la puerta del Hospital de hombres. a2 1p

Se Vende

UNA esquina que hace cruz con las calles del 25 de Mayo y Cangallo. No. 9 de poco principal. Quien quiera comprarla, ocurra á la misma esquina. j°0 3p

D. José Herrera suplica á sus amigos se dignen acompañarle al templo de la Merced á rogar á Dios por el descanso eterno de su finada esposa Da. ALBINA GOMENZORO, el Miercoles 3 del corriente á las 9 de la mañana.

Los SS. Sacerdotes que quieran tener la bondad de concurrir á aplicar la misa por el alma de dicha finada, asistiendo en el funeral al responso y vigilias de sobrepelliz, recibirán el correspondiente estipendio. a1 2p

---

REMATES,

Por Thomas Gowland.

Calle de la Reconquista num. 107.

Hoy martes 2 del corriente, á las 11 en punto se rematarán à la mejor postura por cuenta de aseguradores los siguientes artículos.

100 piezas cocos rosados averiados
100 id. liencillos id.
50 id. bramantes id.
Bayetas.

EN SEGUIDA.

225 piezas bramantes ordinarios
Zarazas de varias clases
Paños idem
Pañuelos de rebozo de algodon
Cintas de algodon de colores y otros varios efectos que estarán presentes.

POR EL MISMO.

En casa de los Sres. Nicholson Green · Ca., calle de la Universidad núm. 82.

El Miercoles 3 y Jueves 4 del entrant Agosto se rematarán precisamente para concluir varios restos de factura un exelente surtido de mercería y ferretería compuesto de los siguientes artículos.

Bandejas y despoviladeras de platina
Cuchillos y tenedores cabo de marfil
Cucharas de mesa de platina
Tijeras finas en cartones de varias menas.
Id. ordinarias id. id.
Nabajas finas en estuches de á 6 y de 1 y 2
Id. ordinarias
Cortaplumas de calidad regular
Paraguas de algadon de colores surtidos
Agujas de calidad superior
Cucharas de mesa estañadas
Id. de composicion
Despaviladeras de fierro pulidas
Eslabones de acero ordinarios
Candelnros de platina de varias menas
Botones de nacar sobre finos para camisas.
Tiradores de punto y de cinta de colores
Bordonas de Cadiz y ordinarias
Hilo de perlas falsas de superior calidad
Puñales finos cabo de marfil con vainas de cuero
Id. cabo de hueso blanco.
Limas de serrucho, medias cañas y triangulares
Una cantidad de hilo para velas, redes y de enfardelar
Plumas de escribir de acero
Navajas de marinero de punta derecha y cuadrada
Tijeras de trasquilar de dos ojos
Candados de fierro surtidos
Trompos para jugar niños
Cuchillos de zapatero
Llamadores para puerta de bronce y de fierro
Tijeras de ojalatero y otra porcion de artículos de mercería y ferretería que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Viernes 5 de Agosto se han de rematar varios artículos de cristalería fina, que consisten de botellas lapidadas de 2 menas, basos, copas para agua, y para vino, copas para chanpagne, saleros y otros varios artículos.—A las 11.

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Agosto 1 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno con esta fecha ha acordado y decreta:

Art. 1. El Gefe de Policía elevará diariamente dos partes oficiales por escrito uno al Gobernador y Capitan General de la Provincia, y otro al Ministro de Relaciones Exteriores, de todas las personas, con sus nombres, apellidos, lugar de su orígen y domicilio, calle y casa de su habitacion, que en aquel dia hayan solicitado pasaporte para pasar al territorio del Estado Oriental del Uruguay, y en la misma forma de las que hubiesen llegado de aquel Estado á esta Ciudad.

2. No se dará por la Policía pasaporte á ninguna persona de cũalquiera clase ó condicion que fuese para pasar á dicho Estado sin obtener para ello espreso permiso del Gobierno por escrito, y el pasaporte que en este caso se diere, deberá ser firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

3. Comuníquese, publíquese, é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de la Guerra.—

Buenos Aires, Agosto 1 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

No pudiendo la Republica Argentina ser insensible al gran cúmulo de desgracias y peligros que sufre el Estado Oriental del Uruguay, á consecuencia de haber estallado en él una sublevacion, que segun comunicaciones oficiales de aquel Gobierno, ha sido promovida por el Brigadier D. Fructuoso Rivera, con los pérfidos Unitarios emigrados de éste à aquel Estado, pues humea aun en todos los puntos del territorio Oriental, la sangre Argentina derramada con valor heróico en defensa de la Libertad é Independencia de ese mismo Estado, y se oyen entre nosotros los gemidos de la indigencia y horfandad que produjo en innumerables familias de esta República, tan noble como generoso empeño, el Gobierno impulsado por estas y otras consideraciones, usando de la suma del poder público con que se halla investido, ha acordado y decreta—

Art. 1. Ninguna persona existente en esta Provincia, podrá, directa ó indirectamente, suministrar en manera alguna, pólvora, armas, municiones, ni ningun otro artículo de guerra á los sublevados contra el actual Gobierno legal del Estado Oriental del Uruguay, ni inducir, ni prestar para ello su cooperacion.

2. Tampoco podrà prestar ninguna otra clase de cooperacion á dichos sublevados.

3. Queda escluido para siempre de poder venir á esta Provincia, toda persona aunque sea extrangero, que hubiere tomado ó tomase parte alguna en la espresada sublevacion, ó prestase cualquiera clase de cooperacion á los sublevados.

4. El que infringiere cualquiera de los tres artículos anteriores, con solo la simple justificacion del hecho, será castigado à juicio del Gobierno hasta con la pena de muerte segun las circunstancias del caso.

5. Comuníquese, publíquese, ó insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
(El Inspector General).
Agustin de Pinedo.

¡ VIVA LA FEDERACION !

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Agosto 1 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Habiendo el Gobierno dispuesto con fecha 22 de Julio último que los tres Médicos del Hospital General de Hombres Doctores D. Martin Garcia, D. Saturnino Pineda, y D. Miguel Rivera cesasen en sus funciones; acuerda

Primero: quedan nombrados para subrogarles los Dres. D. Francisco de Paula Almeira, D. José Joaquin Fonseca, y D. Franco Mier.

Segundo, el Dr. D. Juan José Fontana queda igualmente nombrado Médico de entradas y suplente en los casos que por enfermedad, ó alguna otra causa justa, dejo de asistir alguno de los tres Médicos enunciados; su dotacion será la misma de estos.

Tercero: comuníquese al Ministerio de Hacienda, al Tribunal de Medicina, á la Comision Administradora, al Rector de la Universidad; y publíquese.

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Departamento de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Comandante en Gefe del Regimiento de Blandenguez de nueva frontera.—

Bahia Blanca, Abril 7 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Eleva á S. E. el parte de la victoria conseguida sobre los salvages,

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Vista y comprobada la aleve perfidia é infidelidad del perverso cacique Cañuquir y sus secuaces, (quien se habia puesto en comunicacion con los chilenos, á quienes habia llamado, como tambien con los restos de los Ranqueles, Yanquetruz, Paine, y Carriague, con la idea de robar en las fronteras de la República, é irse despues para la Cordillera,) á fin de cortar la egecucion de tan eleve plan, con arreglo á las superiores instrucciones de V. E., el 19 del pasado, con el Regimiento de Blandenguez, y parte de la guarnicion del Fuerte Argentino, al medio dia partió el infraescrito rápidamente à marchas redobladas ganando instantes noche y dia con direccion á la sorpresa sobre el enunciado cacique Cañuquir, y demas de sus tribus situados en los desiertos del Guaminí.

Al amanecer el dia 22 la division principió su triunfo en completa sorpresa, lanzándose sobre un número considerable de tolderías que á la márgen del arroyo denominado el Pescado ocupaban el campo en la estension de mas de seis leguas. Allí en los mismos lugares que ocupaban fueron batidos completamente en todas direcciones; y en el preciso tiempo como de 3 horas dejaron el campo inundado de cadaveres, salvándose únicamente como trecientos de pelea, que fueron los que bien montados y en pelos pudieron lograr su fuga, y entre estos desnudo el consabido cacique Cañuquir. Dejaron en poder de nuestras armas federales, veinte y dos cristianos de ambos sèxos que gemian en cautiverio, mas de novecientas personas de las familias salvages, majadas de ganado lanar, en número de mas de ocho mil, como quinientas cabezas vacuno, muchos caballos y yeguas; y el todo de su menage y servicio de sus toldos,

No fué posible la exactitud en el número de indios muertos, peró es problable que pase de cuatrocientos, y considerable número de heridos que llevaron,

El valor y constancia general en toda la division al cargo del infraescrito, no dá lugar á recomendaciones particulares, pues que todos, y cada uno de por si han llenado completamente sus deberes en la presente jornada.

Por tanto, el infraescrito felicita á V. E. por sí, y á nombre de toda la virtuosa division de su mando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Por órden y autorizacion del Sr. Comandante en Gefe del Regimiento, Coronel graduado D. Francisco Sosa.

Juan Selarayan.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuartel General en la Villa de la Carlola.—

Carlota, Abril 25 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independen. y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

La barbara é inicua alevosia, y perfidas maquinaciones de los salvages del Sud, despreciando los halagos y dulces caricias, con que se les brindaba á la buena armonia, la paz, y tranquilidad pública, fraguó la mas negra traicion; prevaliendose de distraerme con prometimientos pacificos para lograr mejor sobre esta frontera el golpe mas terrible que por disposicion de la providencia ha tenido lugar sobre ellos desde el 19 hasta el 20 del corriente, egecutandose la muerte de 156 indios de pelea y entre ellos cuatro caciques nombrados Colipay, Guali, Toriano y Cabeza-rota, y varios capitanejos que llaman ellos, y 33 indios, con mas de 180 personas tomadas de la chusma, 150 caballos, y 37 personas cristianas que han sido salvadas del barbaro cautiverio.

He ahi Exmo. Sr. los felices resultados de un triunfo que muchas veces no se ha obtenido en fuerza de las bayonetas, conseguido sin esposicion de un solo soldado.

El infraescrito tiene el placer de poner en conocimiento de S. E. tan plausible noticia, saludandole respetuosamente.

MANUEL LOPEZ.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Ayres.

Buenos Ayres, Junio 7 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba.

Ha recibido el infraescrito la nota que desde la Villa de la Carrota y con fecha 25 de Abril último le ha dirigido el Exmo. Sr Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba comunicandole el triunfo obtenido sobre los salvages del Sud el 19 y 20 de dicho mes.

El infraescrito se ha instruido con la mayor complacencia de este feliz é importante acontecimiento por el que felicita á S. E. cordialmente, y en su persona á toda la Provincia de su mando.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

P R O C L A M A.

Del Gobernardor delegado D. Calisto María Gonzalez á la division vencedora en los campos del Sud contra los bárbaros, á su entrada en esta plaza el dia 22 de Mayo de 1836.

Gefes, oficiales y tropas vencedoras en el desierto: al trabajo asiduo de de nuestro Gobernador propietario, á vuestras virtudes, subordinacion y pericia militar, y finalmente á la estrecha union y amistad con que os habeis conducido con las invictas tropas del Ilustre Restaurador de las Leyes, á todo esto es que debemos bajo los auspicios del Ser Supremo nos mire hoy el SOL DE MAYO coronados de laureles que habeis recogido en el campo de Marte. Allí ha quedado humillado y para siempre sepultado el soberbio orgullo de los bárbaros que tantas veces asolaron nuestra patria. Allí es, donde con nuestros confederados habeis asegurado de firme nuestro sociego y tranquilidad, probando nuevamente ser dignos acreedores á la confianza que el Gobierno puso en vosotros. Seguid, si, seguid esa marcha honrosa y propia de los nobles argentinos, y vuestros nombres se repetirán por la posteridad con las emociones de la mas sincera gratitud: ella os reconocerá por los campeones que pusieron en seguridad los preciosos goces de los habitantes de Córdoba, conservando vuestra memoría en su seno y mostrandoos á sus hijos por modelo, inmortalizará vuestros nombres, vuestra conducta y vuestra bravura.

El delegado que os habla siempre esperó un exito que lejos de ser ageno de vuestros pechos es insepárble de vuestro honor.

Recibid respetables guerreros mil felicitaciones del pais que os vé volver tan gloriosos y la mas formal satisfaccion de su reconocimiento, deseándo s á nombre de este y mio del Cielo eterna recompensa.

Comunicacion del Gaucho Carlotero á su amigo TUCO.

Un gaucho de la Carlota
Que ya estaba despoblada
Le avisa á su amigo Tuco
Que no hay peligro de nada.
Ya sabe que hemos vivido
Desde que abrimos los ojos
Abatidos por los Indios
Y hemos sido sus despojos.
Ni de á guenas, ni por guerra,
Ni con paces y regalos
Pudieron lograr jamas
Que el Indio no fuese malo.
Todos los Gobernadores
Que se han opuesto á estos males
No han hecho mas que sufrir
Unos contrastes fatales.
Dios parece que habia puesto
A este feroz enemigo
Para que á nuestros pecados
Les diera el justo castigo.
Han frustrado los esfuerzos
De expediciones formales
Que mandaron otras veces
Las provincias federales.
Y cuando ya parecia
De que era el mal sin remedio
Vemos que desaparece
Por el mas estraño medio.
Cuando en lo sumo tocaban
Nuestras civiles discordias
Se empeñan nuestros aliados
A ponernos en concordia.
Eligen de la provincia
A un imparcial y honrado;
Y su valor y virtudes
Nuestra ventura han labrado.
Apenas recibió el mando
Y aquietó la Capital
Se retiró á las fronteras
A remediar otro mal.
Con una division corta
De milicias escogidas
Al mando de honrados gefes
Le busca al Indio la vida.
Descubre que están los Indios
Buscando nuevos colores
Para invitarle sus paces
Como á otros Gobernadores.
Finge que el embuste cree
Y les prodiga regalos
Para que acaben de creer
Que de paces son mas malos.
Asi es que ya los salvages
Viéndole tan engañado
Vinieron con sus familias
A comerle medio lado.
A fuerza de tolerarlos
Como si insensible fuera
Logró que los mas rebeldes
Dejasen sus madrigueras.
Pero el Indio siempre astuto
Con unas paces fingidas
Solo pensaba acabar
Con nuestros bienes y vidas.
Ellos formaron el plan
Mas bárbaro é inhumano
De destruir á sangre y fuego
A toditos los cristianos.
Mas la trama descubierta
Por un milagro del Cielo,
Conocieron cuanto cuesta
Hacer traicion á los buenos.
El diezinueve de Abril
Despues de grandes apuestas
Dieron principio à su juego
Y aqui comenzó la fiesta.
Pasados algunos lances
O los primeros ensayos
Se enojaron los salvages
Y montaron sus caballos.
El Gobernador entonces
Cansado ya de ser gueno
Picó su gatiao rocillo
Que bailaba sobre freno.
Les dió una guelta en redondo
Y lleno de un gran corage
Yo tambien me sé enojar
Dijo entonces á los salvages.
Si injustos habeis burlado
Mis humanos sentimientos,
Yo haré en vosotros hoy dia
El mas terrible escarmiento.
Conocereis que si en paz
Soi tan generoso amigo,
En guerra con los traidores
Soi implacable enemigo.
Luego dirigió su gente
En busca de Carrané
Y han hecho allá en tierra adentro
Lo que aqui referiré.
Sin perder un hombre solo
Sin desercion de un soldado
Y sin que un Indio se escape
A Carrané lo han tomado.
Con esto pierde el salvage
Antes de enterarse un mes

De sus Indios de pelea
Doscientos cincuenta y tres.
Trescientos y veinticuatro
Quedan de la chusma vivos
Y hoy gozan de libertad
Sesenta y cinco cautivos.
Noventa y dos chinas viejas
Adicionadas y feas
Corrieron la misma suerte
De los Indios de pelea.
Así el dia ocho de Mayo
Se concluyó la funcion
Que el diezinueve de Abril
Empezó por la Nacion.

Impreso en Cordoba : Imprenta de la Universidad.

¡VIVA LA PATRIA!

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Provincia de Córdova.

Cuartel General en la Carlota, Mayo 15 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El dia de ayer recibí el parte Oficial que en copia adjunto del Sr. Coronel Gefe de la Division de Córdoba D. Pantaleon Algañaras.—Por él se instruirá S. E. del completo triunfo que se ha obtenido sobre las Tribus Ranqueles, y tomadose al Cacique Carrague; á quien conduce para esta el Comandante General D. Dionicio Basconcelos asegurado con una cadena como lo manifiesta su nota que en copia acompaño.

El infrascrito al dirigirse á S. E. cumple con el deber de felicitarlo altamente por la cooperacion que en tan loable triunfo ha tenido S. E. y que nunca pudo ser mas completo respecto á haberse conseguido sin las mas leve lesion en el menor soldado, ni contratiempo alguno.

Cumplo tambien con recomendar á S. E. al Sr. Coronel Oficiales y tropa del Regimiento de Auxiliares pues que este y la division de Cordoba, se han conducido y manejado en esta jornada con la armonia propia de verdaderos Federales. Al mismo tiempo tributo á V E. las mas espresivas y debidas gracias saludandole con el alto aprecio que acostumbra.

Dios guarde á S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Coronel D. Manuel Lopez.

Rio Quinto, Mayo 12 de 1836.

Mi digno Señor : Como el parte oficial del feliz resultado de nuestra expedicion ya lo pasa el Sr. Coronel gefe de toda la Division, omito este, y solo me dirijo á felicitar á V. E. por mi y por todos mis oficiales y tropa que tan gustosos han prestado sus servicios. No hay duda que el Todo poderoso tuvo reservada esta gloria para que la consiguiesemos bajo las órdenes de V. E : todo ha sido propicio, todas nuestras marchas las mas acertadas aunque caminabamos sin baqueanos, y por lugares desconocidos.

Desde ayer estamos parados dando descanso á las caballadas : mañana marcharé, y dentro de cuatro dias tendré el placer de apersonarme ante V. E. llevando al cacique Carrague con una cadena.

Reciba V. E. los afectos de todos los oficiales, juntamente con al invariable voluntad de su afectísimo Q. B. S. M.

DIONICIO BASCONCELOS.

Está conforme—Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel de Auxiliares y Gefe de la Division de Córdova espedicionaria contra los barbaros.

Amarga, Mayo 12 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Indepen. y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdova.

El Coronel infrascrito habiendo regresado á este destino por la imposibilidad de continuar la campaña por mas tiempo atendiendo el mal estado en que se encuentran las caballadas de de la Division, y por quedar en tanta distancia los toldos de de los caciques Yanqetrus y Painé, y sin objeto ni aun á las cercanias del círculo que con nuestras marchas ha resultado en el desierto, el que suscribe se honra en comunicar á V. E. el éxito conseguido sobre las tribus salvages por la Division de mi cargo, y en combinacion con D. Eugenio Bustos, quien habia sido destinado por el gefe de la Division de Buenos Aires (espedida al mismo fin) marchase al mando de un escuadron en alcance de la fuerza que se halla á mis órdenes y obrar en combinacion contra los Indios.

El dia dos del corriente desde Guincá-Renanco fueron descubiertos por los bomberos tres indios en el lugar de Caralanqué, y habiendo tenido este aviso, dispuse mi marcha el tres en derechura à aquel destino : el cuatro en la mañana fueron sorprendidos, allí se tomaron nueve indios de pelea, seis chinas, los que se pasaron á cuchillo, dejando vivos doce de chusma, por estos tuve noticia que Carrané debia estar en el lugar Picho-Lobo, al mismo tiempo fuí instruido de que el camino que debia llevar era escaso de agua, por cuyo motivo me fué de necesidad regresar hasta encontrar las huellas que debia haber dejado el citado Carrané en su marcha á aquel punto ; habiendo venido de regreso á la Laguna del Gateado me encontré con un Escuadron que componia la Division de Buenos Aires, al cargo del Capitan D. Eugenio Bustos, y siendo impuesto de las instrucciones que dicho oficial traia, convenimos entreambos marchar con direccion á Picho-Lobo, tomando él por la parte del Sud con la fuerza de su mando : en la mañana del dia seis habiendo llegado á aquel punto con anticipacion la fuerza al cargo de dicho Capitan, fueron perseguidos por aquel oficial los indios y familias que habitaban allí, de los que pasaron á cuchillo ocho indios de pelea y les tomaron seis chinas y dos cautivas, por estos se supo que las tolderías de Carrané estaban en una aguada, que se ignoraba su nombre; en el mismo dia me puse en marcha hácia aquel destino y en sus cercanías se tomaron cuatro indios, sus familias y un cautivo al que solo se dejó vivo; en la mañana del dia ocho pude arribar al lugar donde se hallaban situados los toldos del citado Carrané, allí se tomaron 25 cautivos cristianos de uno y otro séxo, se pasaron á cuchillo cincuenta y ocho indias, veinte indios de pelea, y se tomaron ciento doce de chusma; el dia nueve me retiré á una aguada inmediata, y en este dia se apareció al campamento el cacique Carrané (quien no se habia encontrado en sus toldos) indagando por sus familias, el q' en el acto se tomó y habiéndole tomado declaracion por los indios que se hallaban con él se supo q' estaban allí á la inmediacion treinta indios que habia sacado dicho Carrané de sus toldos, para invadir las fronteras de Córdoba, en el momento me marché en la direccion q' á estos se suponian, los q' fueron descubiertos por una de las columnas que marchaban ácia los flancos al mando del capitan, los mismos q' se persiguieron por una partida de dicha fuerza, de un modo q' solo pudieron escaparse tres por haber cerrado la noche, y pasado á cuchillo 27 : el mencionado Carrané y un indio mas solo existen vivos de todos cuantos debieron morir.

Al Coronel que suscribe solo le resta, en cumplimiento de su deber, el recomendar al Exmo. Sr. Gobernador, á quien se dirige, el vivo y constante deseo que han manifestado los Señores Gefes, Oficiales y tropa que componen esta division, de cumplir á mas de lo que les coresponde, en todo cuanto tubiere á bien encargarle, del mismo modo al capitan D. Eugenio Bustos y la fuerza que ha tenido á sus órdenes; asi mismo la subordinacion y armonía que entre aquella, la de la Provincia de Córdova y el regimiento de mi mando han observado.

Dios guarde al Exmo. Sr. Gobernador muchos años.

PANTALEON ALGAÑARAS.

Es copia—Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Ayres.

Buenos Ayres, Junio 7 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argenrina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba.

El infrascrito Gobernador de Buenos Ayres se ha instruido con el mayor agrado de la nota que desde la Carlota y con fecha 15 de Mayo último le ha dirigido el Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba instruyendole del completo triunfo que se ha obtenido sobre las tribus Ranqueles en cuya virtud recomienda S. E. al Coronel, Oficiales y tropa del Regimiento de Auxiliares pues que este y la Division de Córdoba se han conducido y manejado en esta jornada con la armonia propia de verdaderos y virtuosos Federales.

Devolviendo el infraescrito á S. E. del modo mas espresivo las sinceras felicitaciones que se sirve dirigirle por tan feliz como importante jornada, se complace en que las tropas de esta Provincia q' fueron puestas á las órdenes de S. E. hayan llenado su deber á satisfaccion del Exmo. Gobierno de Córdoba.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador Delegado de la provincia de Córdoba.

Córdoba, Mayo 24 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 dé la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres.

El que firma no puede menos que llenar uno de sus principales deberes, comunicando á V. E. por medio de los boletines adjuntos el triunfo de nuestras armas contra los bárbaros del Sud, que acostumbrados á enriquecerse del trabajo de virtuosos labradores, hoy han sufrido el severo castigo con que la Divina Justicia se descarga sobre los malvados.

El mismo con toda su alma tributa á S. E. los parabienes mas debidos por tan deseado suceso.

Dios guarde la muy importante vida de S. E. muchos años.

CALIXTO MARIA GONZALEZ.

De órden de S. E.
(El Oficial 1.° de Relaciones.)
Severo Gonzalez.

Carlota, Abril 22 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado.

Cuando el Gobierno brindaba á los bárbaros con la paz, prodigándoles todo género de servicios hasta el estremo de proporcionarles una abundante y cómoda subsistencia á costa de grandes erogaciones, que no sin sacrificio hacia el pais : cuando no omitia medio alguno para contemplarlos, y hacerles sentir su beneficencia : cuando finalmente hacia que por estos medios habia ya puesto término á las aspiraciones depravadas de estos, es que la Divina Providencia siempre propicia al pais cordobes, pone á la vista del que habla, de un modo inequivoco el horroroso crímen que intentaban contra nosotros: ellos se proponian descuidar al q' habla para aprovecharse de nuestra buena fé y concluir en la hora menos pensada con la existencia de todos los habitantes de nuestras fronteras, y hacerse dueños de nuestra campaña. Tal perfidia ha excitado justamente el furor de los fronterizos y ha conducido necesariamente al que subscribe á llenar los deberes que le impone su posicion mandando como se ha egecutado pasar á cuchillo al número de 156 indios de pelea, tomando 172 personas de chusma, y libertando 39 personas cautivas.

He ahi, Exmo. Sr. en resumen los resultados de las injustas y temerarias maquinaciones, de cuyos pormenores instruiré á V. E. detalladamente tan luego que las circunstancia me lo permitan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuartel General en la Carlota.

Carlota Mayo 11 de 1836.
Año 27 de la Libertad 21 de la Independencia. y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado.

El dia 9 del corriente en la tarde se ha tomado en este punto una partida de ocho indios de pelea, doce personas de chusma, y cuarenta caballos ; cuyos indios despues de haber declarado que ellos venian á reunirse con los indios que debian hallarse acá en razon de que el cacique Carrané debia invadir el punto de la Reduccion, al mismo tiempo que los de acá debian sublevarse ; y que aunque en su marcha hácia este punto descubrieron nuestra division, y conocieron que era de cristianos, no se presumieron fuese de esta provincia, por cuanto iba marchando de la parte del Oeste, á la del Este por lo que se creyeron que la espedicion fuese de las provincias de Cuyo : el infraescrito despues de haberles hecho las indagaciones que creyó convenientes mandó pasarlos á cuchillo.

Adjunto en copia el parte que ha recibido del Comandande General D. Dionicio Basconcelos datado á 5 del corriente en el lugar nombrado Trapalito.

Dios Guarde á V. E. muchos años.

Manuel Lopez.

PARTE A QUE SE REFIERE LA COMUNICACION ANTERIOR

¡VIVA LA FEDERACION!

Comandante General Interino de la Frontera del Sud.

Campamento General en Trapalito, Mayo 5 de 1836
Año 27 de la Libertad 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Coronel D. Manuel Lopez.

En la madrugada de ayer avanzamos unos indios en Caralanqué : logramos tomar á todos que fueron 24 con la chusma: y en la contramarcha que hicimos para reunirnos en el lugar de la fecha donde habiamos dejado las haciendas al cargo del Comandante Arancibia encontramos en Gateado Laguna la division de Buenos Aires: anoche dormimos juntos, y acordamos seguir la persecucion del cacique Carrané para lo que les ha dado el gefe nuestro uno de dos indios que dejamos vivos para baqueanos.

Hasta esta fecha se han conseguido 40 y creo concluiremos dentro de pocos dias: nuestra division está sobre las huellas de Carrané y esta noche marchamos por ellas, y la division de Buenos Ayres por la parte del Sud. Todos marchan con el mayor empeño : hasta ahora no se ha desertado un solo soldado.

El 2 del corriente mandé de Guinca-Renanco un cabo de milicias con alguna caballada flaca: y este ha disparado de la division de Buenos Aires; indudablemente ha dado noticias funestas, y V. E. estará con cuidado: mas considerando innecesaria la infanteria, y para q' recoja las caballadas flacas, y otros mas con algun ganado, con anuencia del Gefe he hecho volver al comandante Arancibia con algunos lanceros, y la infanteria para que permanezcan en la Amarga hasta otra disposicion; marchando únicamente el mayor Villarroel con su partida.

El cacique Carrané se halla en Picho Lobo, segun la declaracion de los indios que tomamos ayer: este lugar queda abajo del camino de San Pedro, por lo que nuestra division saldrá por la Carlota, y por esta razon ordeno al comandante D. Agustin Freites me remita á ese punto todas las caballadas y ganados que quedaron en el Jaguel á excepcion de la caballada de auxiliares.

Es cuanto tengo que comunicar hasta esta fecha y saludar á V. E. con el respeto que acostumbro.

Dionicio Basconcelos

Es copia.—LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires –

Buenos Aires, Junio 7 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Iudependencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia de Córdoba.

Ha recibido el Gobernador que suscribe la nota que con fecha 24 de Mayo último le ha dirigido el Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia de Córdoba comunicandole por medio de los Boletines que adjunta el triunfo obtenido contra los bárbaros del Sud.

Impuesto este Gobierno de tan plausible acontecimiento, retribuye como es debido á S. E. las felicitaciones que le ha dirigido, reproduciendo al mismo tiempo, las que dirige con esta misma fecha al Exmo. Sr Gobernador propietario de esa Provincia en contestacion á su apreciable nota sobre este mismo importante suceso.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El comandante en gefe del Regimiento de Blandengues de nueva Frontera.

Fuerte Argentino, á 9 del mes de América.—
Ano 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Eleva á S. E. el parte de la segunda jornada sobre los restos de Cañuquir y demas indios chilenos Borogas.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia, Ilustre Restanrador de nuestras Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El 19 de Abril próximo anterior partió la fuerza disponible de Bahia Blanca en rumbo al Nor-Oeste á marchas esforzadas dirigido á escarmentar à los restos de los indios chilenos boraganos comandados por el cacique Cañuquir y que escaparon de la jornada de 22 de Marzo, y al amanecer el dia 26 del enunciado Abril, como á setenta y seis leguas distante de este punto, el enemigo se encontró circunvalado y cargado á muerte por las cuatro divisiones combinadas. En el campo de Languillu donde tuvo lugar este encuentro, luego quedaron muertos doscientos cincuenta y tantos indios de pelea inclusos los caciquillos y capitanejos Gineao, Morribel Atareoy, Anten, Pichipil Antelen, Yane, Ayen, Yanqué, Canilao y Loncochi. Y allí mismo fué colgada la cabeza del tan ponderado como malvado cacique Cañuquir. Doce cristianos de ambos sexos que gemian cautivos—cincuenta cabezas ganado vacuno, algunas ovejas, y como cuatro mil cabezas entre yeguarizo y caballar, y cerca de trescientas personas chicas y grandes indígenas, que quedaron en poder de nuestras armas federales.

El valor y virtud con que se ha portado en esta jornada la division ha sido uniforme en todas las clases, pues que todos los gefes oficiales y tropa se han distinguido en el desempeño de sus deberes.

Todo lo que el infraescrito eleva al superior conocimiento de V. E., permitiéndose el alto honor de felicitar, por sí y toda la division, al Exmo. Sr. nuestro Ilustre Restaurador.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Por comision y autorizacion del Sr. Comandante en Gefe del Regimiento de Blandengues coronel graduado D. Francisco Sosa.

Martiniano Rodriguez.

¡ *VIVA LA FEDERACION !*

El Comandante de la Division Expedicionaria contra los indios Ranqueles.——

Campamento en el Médano Amargo á 15 del mes de América de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Dá parte á S. E. de las ocurrencias hasta la fecha.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.——

Es altamente honroso al infrascrito dar parte á V. E. que desde el 13 del próximo Abril que partimos del Médano de los Bagualee, marchamos con direccion al Poniente, por campos de buenos pastos, pero sin encontrar ninguna aguada que sirviese para las caballadas pues la seca por estos campos ha sido mucho mayor. Así por este rumbo caminamos hasta el 17 habiendonos sido preciso trabajar jagueles, y bebidas para la hacienda, lo que se ejecutaba con las cincuenta palas que al efecto me mandó V. E. al tiempo de nuestra marcha.

El 18 como á las doce de la noche caminamos variando de direccion hàcia el Norte en busca de aguada, y al amanecer dimos con unos médanos de agua dulce.—Este dia como á las seis de la mañana, habiendose quebrado una pierna al Capitan graduado D. Matias Bello, fué despachado en direccion á Rojas acompañado de dos soldados.—Marchamos en seguida con esta direccion por buenas aguadas y campo, hasta que tomamos las sendas de las tunas, y acampamos el 21 en las Lagunas de Loboin, de donde caminamos el 23 al amanecer con direccion al Oste 15 grados al Sud y llegamos al médano, de San Pedro como á las 4 de la tarde del 24.—En esta crusada no hay aguada ninguna, y el campo es enteramente guadaloso y escabroso.—Este médano distará de las Lagunas como 20 leguas.—En esa misma hora hice abrir cuatro jagueles hermosos con sus correspondientes bebidas en los que bebió la hacienda á satisfaccion.

El 26 á las 7 de la noche, dejamos esta hermosa aguada, despues de haber refrescado perfectamente nuestras caballadas por tener que entrar en nuevas atravesias, malos campos y escabrosidades. Como á las 12 de la noche marchó el capitan D. Eugenio Bustos, de vanguardia con la primera compañía del número 3, con caballo de tiro para que operase en caso encontrase algunos indios. Esta se incorporó como á las 12 del 27 sin haber encontrado rumor ninguno, ni aguadas. Seguimos con direccion al Oeste 15 grados Norte y campamos como á las 9 de la noche de este dia. Se trabajaron tres pozos para la tropa. El 28 marchamos con la misma direccion, y como á las 4 leguas encontró la descubierta del costado izquierdo una laguna de agua dulce en la que habian rastros como de 15 dias, que enseñaban haberse mudado una toldería. Luego que recibí el parte del comandante de dicha avanzada de haber la suficiente agua y ser muy buena campamos en ella, como á las 11 del dia, y á las 3 de la tarde mandé 2 partidas á recorrer el campo, 1 al S. y otra al N., las que regresaron como á las 9 de la noche sin haber encontrado nada. El 30 marchamos al Poniente despues de haber descubierto perfectamente el campo que ocupabamos, y como á las tres leguas dimos con el Rio 5.° Por ser enteramente pantanoso tardamos todo el dia en pasar las caballadas, maniobra que duró hasta la oracion cerrada.—El 1.° de Mayo caminamos rio arriba, y llegamos á las Taperas de Llanquelen donde campamos como á las cuatro de la tarde. El 2 salió de descubierta con una partida el capitan D. Eugenio Bustos como á las cuatro de la mañana, y la division rompió la marcha á las cinco, habiendo llegado y campado á las diez de la noche á un gran médano donde estaba el Capitan Bustos, quien marchó á esa misma hora con el objeto de descubrir el Medano de la Orqueta.—El 3 caminamos con una gran cerrazon, y llegamos á dicho Medano, en donde el dia antes habia estado campada la division de Córdoba la que siguió el camino de Quinca-renganicó.—En el acto hice seguir al ayudante Aguilar acompañado de cuatro soldados con caballo de tiro hasta alcanzar á dicha division, para que noticiase à su gefe de nuestra llegada, y afin de ponernos de acuerdo para operar, y siguendo nosotros la marcha al trote, campamos en Quinca-renganicó, como á las 11 de la noche, quedando distante de la division indicada como tres leguas. A las tres de la mañana llegó chasque de dicha division avisando que el cuatro nos esperaba hasta las diez del dia, para acordar nuestra marcha, y obrar de acuerdo.

El cuatro al amananecer hice aprontar al capitan D. Eugenio Bustos con cien hombres de la primera compañía del num. 3, setenta y cinco de la segunda del mismo, los primeros al mando del capitan graduado ayudante mayor D. Florencio Villanueva, y los segundos al del capitan D. Juan José Ocampos, y al capitan D. Acencio Arce con veinte y cinco hombres de su compañía del num. 2, y al ayudante Aguilar, todos á tres caballos gordos, y á mas diez hombres para el arreo de la caballada, y 70 yeguas para el consumo de la tropa. El mencionado capitan D. Eugenio Bustos á la cabeza de esta fuerza marchó á las 8 de este dia á incorporarse á la division indicada con órden de acordar con el Sr. Coronel Gefe de ella D. Pantaleon Algañaras lo que ambos creyesen mas conveniente.

Yo contramarché por el mismo camino hasta el Médano Amargo con el resto de la division, à donde llegué el dia 8 à las once sin que las descubiertas hubieran traido novedad alguna. Se mandó desensillar y atar los caballos para hacer arrimar la caballada de reserva, y atar en la noche como es de costumbre. En este acto el alferez D. José María Rojas, avisó venir un grupo de gente bastante grande por un bajo que distaría como veinte cuadras del campo.

En el acto hice ensillar y mandé al teniente graduado D. Cayetano Acosta, con una mitad de guerrilla, al teniente graduado D. Carlos Pereira, con dos mitades destinadas á flanquear por el costado izquierdo, al Alferez Rojas con dos mitades al centro, y al Ayudante interino D. Lorenzo Duarte con dos mitades de reserva para proteger donde fuese necesario. Los indios no se atrevieron á cargar ni menos á esperarnos, y se pusieron en fuga, por lo que nos fue preciso perseguirlos al gran galope. La guerrilla empezó á tirotearlos y como á las dos leguas volvieron caras y tuvieron lugar de entreverarse tres mitades, las que los hicieron poner en una gran fuga, habiendo sido perseguidos y acuchillados á muerte.

De este encuentro, Exmo. Sr., han resultado dos bienes, el primero haber muerto veinte y seis indios, heridos muchos; y el segundo haber evitado á la Provincia de Córdoba de un golpe, pues estos indios iban con direccion á ella á robar.

Por el adjunto parte del Capitan D. Eugenio Bustos fecha 11 del corriente, se impondrá V. E. de las demas ocurrencias.

Con este motivo tengo el honor de saludar á V. E. felicitándole al mismo tiempo por los felices resultados que empieza á tener la division que tengo el honor de mandar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Ramon Maza.

¡ *VIVA LA FEDERACION !*

El Capitan y Lenguaraz mayor de la Provincia de Buenos-Aires.——

Campamento en Lanquen á 11 del mes de América de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Comandante en Gefe de la Division Expedicionaria contra los Ranqueles, Mayor graduado D. Ramon Maza.

El infraescrito comunica á V. que el dia en que me separé de ese campamento con la fuerza de mi mando, como á las cinco de la tarde, sabiendo que la division de Cordoba debia campar en Lunca Trucan, paré en dicha aguada, y una hora despues de haber campado tuvimos el gusto de vernos reunidas las dos divisiones.

El cinco á las doce del dia rompí la marcha con direccion al Toro Pelado, y llegué á las dos y media de la tarde; al cuarto de hora marchamos á las Taperas de Carriague, y como á la legua de haber marchado, recibí parte de los bomberos, que se distinguian unos ginetes, con este aviso me adelanté con el ayudante D. José Aguilar, el voluntario D. Cipriano Villanueva, el capitan Peine, y una mitad: en el acto se tomaron 4 de chusma, y se mataron 2 indios, y una china. Asi q' fueron tomadas les pregunté si sabian donde habia indios y declararon que como á las 4 leguas, habia en un médano el resto de los indios, y chinas á donde ellos pertenecian. Con este aviso el infraescrito hizo tomar caballo de tiro, para cargarlos á la madrugada, no habiéndolo verificado, porque los indios siguieron su marcha, y pasaron de dicho médano por haber encontrado seis caballos Patrios con soga de los pertenecientes á la division de Córdoba, motivo porque creyeron podian haber entrado cristianos á sus tierras para pelearlos, lo que los hizo poner en precipitada fuga.

Al amanecer el 6 hice cortar rastro haciendo campar la division en los médanos en que debian estar los indios en la noche del cinco. Dejé al capitan de la primera compañía del num. 2, D. Ascencion Arce, al cargo de la division, y yo como á las 6 de la mañana me puse en persecucion de dichos indios, con caballo de tiro llevando en mi compaña una mitad al mando del ayudante Aguilar; y como à las tres de la tarde les dí alcance despues de haber andado como once leguas. Allí fueron acuchillados diez y nueve indios de pelea, seis chinas por ser viejas; y el resto de la chusma sin escapar ninguno se tomó prisionera.

Contramarché como á las dos horas despues de haber dado descanso á los caballos, y á las siete de la mañana estuve incorporado à la division. La de Córdoba se hallaba mas adelante, y el Sr. Coronel Gefe de ella D. Pantaleon Algañaras me mandó aviso de ser muy buena aguada la que él ocupaba con su tropa, y como á la hora estuvimos reunidos.

En este mismo dia 7 rompimos la marcha las dos divisiones juntas, y acampamos despues de haber andado como tres leguas en las lagunas de Alucaoquen.

El 8 como á las 8 de la mañana emprendimos una marcha forzada por haber recibido aviso de una de las descubiertas de haberse avistado dos Indios y como á las 5 leguas, dimos con los toldos del Cacique Carriague en Mulartué, los que fueron cargados por la Division de Córdova por el costado derecho, y por la de mi mando por el costado izquierdo; y no habiendo encontrado Indios ningunos en los toldos por haberse puesto en fuga con la mayor parte de las chinas, la Division de Córdoba tomó posesion de los toldos, y el infraescrito con la de su mando pasó en persecucion de dichos indios. Como á las tres leguas se empezaron á alcanzar, y los perseguimos hasta que obscureció, resultando cincuenta y cinco indios muertos, treinta y siete chinas viejas, diez y ocho prisioneras, y cinco cristianos salvados del cautiverio.

El nueve se presentó el cacique Carriague á la division de Córdova, habiendo dejado como distancia de tres leguas todos los indios de pelea que andaban con él, de lo que habiéndome pasado pronto aviso el Sr. Coronel D. Pantaleon Algañaras, mandé en el acto con parte de su compañia, al capitan D. Florencio Villanueva, para que persiguiese de muerte á dichos indios, lo que efectuó con toda prontitud y mejor éxito, acuchiliándoles como sesenta y tomándoles ciento setenta y cinco caballos, y cuarenta y dos personas indígenas de ambos séxos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Eugenio Bustos.

¡VIVA LA FEDERACION !

Gefe de la Division espedicionaria contra los indios ranqueles.——

Campamento, en la Laguna Escondida, Julio 1.° de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Indepen. y 7 de la Confederacion Argentina.——

Da parte á S. E. de su regreso de la expedicion contra los restos de los Ranqueles.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El infraescrito tiene el honor de comunicar à V. E. haber regresado de la expedicion con que V. E. tuvo á bien honrarme, poniendome á la cabeza de oficiales y tropa, tan virtuosos como valientes.

Despues del parte que elevé á V. E. con fecha 18 del mes de América, el 18 del mismo preparé una division ligera compuesta de ciento veinte plazas todas á cuatro caballos, la que puse á las órdenes del capitan D. Eugenio Bustos, para que guiado por el Cacique prisionero Carriague marchase con direccion á la jarilla y atacase á los Indios que se sabia estaban en dicho punto como restos reunidos de Yanquetruz &c. &c.

El capitan Bustos arrancó la marcha el mismo dia 18, como á las cuatro de la tarde, y á los 15 dias se incorporó á la fuerza de mi mando en la Laguna del Cristiano, despues de haber subido hasta los tres Talas, parage muy inmediato á la frontera de Mendoza, de donde le fué preciso regresar porque las tolderias que allí habian estado hacia como diez dias habian fugado para el Chacileo.

Por repetidas veces hemos recorrido el campo que ocupaban las tolderías destruidas de Carriague, y no encontrando á quien perseguir, y á mas faltándonos las yeguas para el consumo nos fué preciso regresar.

Los restos de indios pertenecientes à Carriague, se han retirado hácia las fronteras de nuestra Provincia, para de ese modo no caer en algunas de nuestras partidas, y el hijo de Carriague que se presentó el 20 de dicho, con ocho indios de pelea declara que los restantes de este cacique que habian escapado, y que serian como treinta, se venian á presentar.

Los indios ranqueles existentes son los siguientes: Llanquetruz, y Pichun con veinte á veinte y cinco indios de pelea, Paine con noventa, Glan que tiene como veinte y ocho, á los que se han reunido los restos de Marilao, y Borogas de indios enemigos que ha quedado en los campos que no pasa de doscientos entre todos los restos de las diferentes tribus. El 26 del presente, como á las 11 del dia, y á distancia poco mas del Fuerte Federacion se avistó una partida de indios como de 20 todos con lanzas y con un trozo de caballada; en el acto hice montar cincuenta hombres de tropa al ayudante D. José Aguilar, al teniente graduado D. Carlos Pereira, y los puse á las órdenes del capitan D. Eugenio Bustos para que los siguiese hasta darles alcance y concluirlos.

El capitan Bustos se incorporó despues de obscurecer, habiendo acuchillado á los indios mencionados completamente, quitándoles toda la caballada y cuanto llebavan, todo lo que habian robado al cacique amigo Santiago Llanquelen. Se agarró prisionero en este encuentro á un hermano del Cacique Llanquetruz, al caciquillo Guitre y un cautivo cristiano como de veinte años. Todos los indios de esta partida eran pertenecientes á Llanquetruz y Paine; y los referidos prisioneros declaran que todos los restos de los ranqueles y los borogas estaban en Chacileo, y que ellos habian venido á robar caballos para irse á Chile, mandados por Llanquetruz.

El trozo de caballos que se les quitó á estos indios pertenecientes al casique amigo Llanquelen, se los entregué toda quedandome solamente con 53, pertenecientes á la dicha partida acuchillada.

Todo lo que estos Indios declaran, con respecto á la reunion que están haciendo en Chacileo, V. E. podrá informarse de ellos del modo q' mejor tenga por conveniente, para cuyo efecto remito con el Teniente D. Lorenzo Duarte el hermano de Llanquetruz y Guitre, acollarados con una cadena, y el cacique Carriague con su hijo, juntamente con el cautivo cristiano.

Al cerrar el presente parte, y felicitar á V. E., permitame V. E. recomendar los oficiales y tropa que componen esta division por su muy acreditado valor, virtudes, y la constancia con que saben soportar los rigores del Desierto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.—

Ramon Maza.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Capitan del Puerto.——

Buenos Ayres, Julio 31 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El que firma pone en conocimiento de V. E. haber entrado en este Puerto, seis cientas sesenta y una personas, y salido doscientas trece.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Francisco Crespo,

¡ *VIVA LA FEDERACION !*

El facultativo encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta.

Buenos Aires, Agosto 1 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independen. y 7 de la Confederacion Argentina.——

Da cuenta á S. E. de la visita hecha en este dia.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El que subscribe médico encargado de la asistencia de los Canarios depositados en la Recoleta, tiene el honor de dar parte á V. E. que en este dia han bajado ocho individuos que se hallaban en convalescencia al departamento de sanos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Francisco P. Mier.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policia.——

Buenos Aires, Agosto 1 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independ. y 7 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta á S. E. de no haber ocurrido novedad en el depósito de familias Canarias existentes en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.——

El infraescripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que desde el dia anterior al de la fecha no ha ocurrido novedad particular en el depósito de familias Canarias existentes en la Recoleta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION !

El presidente del tribunal de medicina.——

Buenos Aires, Agosto 1 de 1836——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Da cuenta á S. E. de la visita á los Canarios existentes en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Señor.

El que suscribe, tiene el honor de elevar al conocimiento de V. E que aunque es verdad, que con respecto á los Canarios enfermos y sanos, no ha ocurrido ni ocurre novedad, antes bien los primeros se van curando, y los segundos se fortalecen cada dia; sin embargo se va advirtiendo que aquellas personas que por su ministerio han tenido y tienen que estar mas inmediatas á los enfermos, son atacadas á su vez de la misma fiebre tiphoide, que afectó á algunos de los Canarios, habiendo tenido la fortuna de curar todos á escepcion del Piloto D. N. Cabrera. Este accidente tan frecuente en los que se consagran á la asistencia de los enfermos de esta especie, está por sí solo influyendo en que siga con el mismo rigor la incomunicacion de los enfermos con los de afuera. Uno de los capellanes, los practicantes y algunos tres ó cuatro soldados de la guardia, son hasta la presente los que han caido, aunque no todos con igual gravedad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Justo Garcia Valdez.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.